

De estatutos y recovecos administrativos

José Valverde.

A más de un año de la firma en Mesa General de la Función Pública, con presencia y publicidad del Sr. Rajoy, del acuerdo por parte de los sindicatos de carácter estatal – CC.OO., UGT y CSIF- sobre el proyecto de Estatuto Básico de la Función Pública, uno se pregunta: ¿dónde está el Estatuto?

Ya sé que parece una pregunta excesivamente simple, pero es que no se entiende, de entrada, que un acuerdo que cuenta con el apoyo de la abrumadora mayoría sindical, teóricamente con el consenso de las CC.AA. –entiéndase gobiernos de esas comunidades-, con el consenso de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) (que agrupa a la mayoría de Ayuntamientos de nuestro país) y que, lógicamente, tiene el aval del gobierno, no se haya presentado al Parlamento en más de un año.

Consenso

Es cierto que el proyecto despertó un inusitado interés en la Comisión de Subsecretarios, que lo retuvieron algunas semanas e introdujeron “*algunas mejoras técnicas*”, es cierto que Hacienda puso el grito en el cielo y el MAP tuvo que enfrentarse con fuerza a sus pretensiones de introducir modificaciones varias y relevantes –alguna coló que no nos gusta, pero manteniendo en esencia la idea del proyecto-; por último pasó el trámite del Consejo de Estado que, valorándolo en su conjunto de modo positivo, hace algunas recomendaciones – que en parte coinciden con propuestas que CC.OO. había hecho en la negociación- a tener en cuenta siempre que no afecten al núcleo del acuerdo al que se hubiera llegado con Sindicatos y CC.AA.

Ha sido, por tanto, un camino más tortuoso que el de otras leyes, pero parece lógico que así sea, tratándose de una reglamentación de tal envergadura.

A pesar de todo ello y superados los escollos citados, no se entiende que a estas alturas el PP no haya llevado este proyecto de ley al Parlamento.

Todos estaríamos de acuerdo en que este tipo de leyes deben contar con el mayor consenso posible. Pero esta idea que, a priori y sin tener en cuenta el juego de fuerzas parlamentarias, es loable no puede, en absoluto, ser una excusa esgrimida por el Gobierno para no cumplir con un acuerdo adoptado en la Mesa General de la Función Pública.

Para que quede claro a todo el mundo, el Gobierno del PP, a través de su ministro de Administraciones Públicas, llega a un acuerdo con los Sindicatos representados en la Mesa General –excepto los nacionalistas- por el que se compromete a llevar al Parlamento un determinado proyecto de ley.

¿Y por qué lo paralizan?

Hoy, más de un año más tarde, no se puede intentar culpar a la oposición de no haber cumplido ese acuerdo. Mucho nos tememos que esta excusa encierre una realidad más compleja y, sin duda, más difícil para el PP. Desde CC.OO. entendemos que el **Sr. Rajoy** se ha encontrado una oposición en su propio partido que no es capaz de afrontar, ni siquiera –o quizás por eso- con el aval de los sindicatos. Es triste que cuando teóricamente se ha llegado a acuerdo con las CC.AA. y la FEMP y, además, se ha conseguido el consenso trabajoso de la mayoría sindical, todo un ministerio tan “*al alza*” como el MAP tenga que dar marcha atrás porque la mayoría del PP no está dispuesta a avalar con su voto las conquistas que los trabajadores de las Administraciones Públicas hemos conseguido en el texto objeto del consenso.

Credibilidad

Creo que a estas alturas nadie deberíamos tener que darnos lecciones de negociación, pero es un hecho que CC.OO. en cuantas negociaciones ha participado o no ha llegado a acuerdos, porque no se recogían las suficientes propuestas de mejora para los trabajadores y las trabajadoras del sector, o si ha llegado a acuerdo lo ha defendido, incluso en ocasiones con graves problemas internos. Ahí debe medirse la credibilidad de un sindicato. Y ahí también debe medirse la credibilidad de un Gobierno y, si es así, la credibilidad del Gobierno del PP estará por los suelos hasta que decida introducir en el Parlamento, para su debate y aprobación, el proyecto de ley del Estatuto Básico de la Función Pública.

El resto no serán más que cuentos y, como diría León Felipe, “*nos han dormido con todos los cuentos*”. Cuentos que a su vez no serán sino alimento de otros cuentos.

Y así el MEC tendrá excusa para decir que no puede negociar un Estatuto Básico de la Función Docente –aún no nos ha hecho al respecto una propuesta mínimamente seria después de la primera ronda de contactos- porque no sabe cómo o en qué va a quedar el de la Función Pública. Cuando en realidad lo que debería reconocer es que no tiene un proyecto de sistema educativo estatal –atareado como está en soltar “lastre” con las Transferencias- y que no es capaz de negociar con las CC.AA. y con los sindicatos los elementos mínimos y necesarios que deben conformar la función docente, estemos en el rincón del Estado que sea.

Hay miedos y cobardías que se tornan dardos en el corazón de las cosas. Hoy el MEC tiene miedo de afrontar una situación que todos los y las docentes y juega con nosotros al escondite, descuidando una, quizás “*la*” función más elemental del Gobierno Central, que es la cohesión y la homologabilidad del sistema educativo.

Podemos concebir sin ningún problema la realidad de dieciocho sistemas en el conjunto del Estado, dieciocho sistemas desconexos, dispares, sin capacidad de interrelación y movilidad, en absoluta competencia unos con otros y buscando y hasta exagerando las diferencias, pero desde luego no podemos decir que esa concepción sea positiva, ni para nuestros alumnos y alumnas, ni para nuestro profesorado.

Y el Estatuto Docente

Así las cosas, creo que la conclusión es clara: Aunque el Gobierno incumpliera su acuerdo con los sindicatos y se reconociera incapaz de presentar el proyecto de Estatuto Básico de la Función Pública, seguiría siendo necesario un Estatuto Básico de la Función Docente para garantizar una parte de la homologabilidad del sistema educativo, para garantizar al menos

un marco estable, conocido y consensuado, que permita desarrollar la actividad docente en las condiciones de continuidad, de reconocimiento y de intercambiabilidad suficientes como para que una actividad cada vez más compleja, como es la que se desarrolla en las aulas actualmente, no sea sometida, además, a avatares, competencias, confrontaciones o reducciones que únicamente pueden generar desasosiego, desconfianza o un desfondamiento difuso pero continuado del profesorado que en nada favorece a una actividad tan importante para la sociedad como la actividad educativa.